

## Clases de reparto de exhortos

Código	Descripción
EX1	Solicitud Cooperación Jurisdiccional, Mandamientos, Comisiones Rogatorias
EX2	Exhortos S.C.N.E.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## 5164

*ACUERDO de 8 de marzo de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 8 de marzo de 2006, ha tomado el siguiente Acuerdo:

1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. La fecha de la votación será el día 24 de mayo de 2006.

2. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

## 5165

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifican fechas de las becas MAEC-AECI, para verano 2005 y curso 2005/2006, para los programas III.B, III.C y III.E.*

Mediante Resoluciones de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 29 de julio de 2005 y 6 de junio de 2005, se concedieron becas de la Convocatoria General de Becas MAE-AECI para ciudadanos extranjeros y españoles para verano 2005 y curso 2005-2006 (Resolución de fecha 26 de agosto de 2004, BOE 11-10-04). Habiéndose producido circunstancias que aconsejan determinadas modificaciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero.—Ampliar con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 la duración de la fecha de la beca concedida a los becarios que a continuación se relacionan, para hacerlas coincidir con la duración de sus estudios, por el periodo que se indica.

## Programa III.B:

Apellidos y nombre	País destino	Fechas iniciales	Fechas actuales
De Pedro Domingues, Nicolás.	Kazajistan.	01/10/2006 31/05/2006	01/10/2005 15/09/2006
Llobet Codina, Gemma.	Egipto.	01/01/2006 30/11/2006	01/01/2006 31/12/2006
Arnas Luz, Raquel.	Siria.	01/10/2005 30/09/2006	01/01/2006 31/12/2006

## Programa III.C

Apellidos y nombre	País destino	Fechas iniciales	Fechas actuales
Laiglesia Gil, Santiago.	México.	01/10/2005 31/07/2006	01/10/2005 30/09/2006

## Programa III.E

Apellidos y nombre	País destino	Fechas iniciales	Fechas actuales
Stern Taulats, Anna.	Jordania.	01/10/2005 28/02/2006	01/10/2005 30/06/2006

La dotación económica de esta beca, de acuerdo a las bases de la citada convocatoria consiste en 1.200 euros mensuales, y un seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca.

Segundo.—Modificar con cargo al concepto presupuestario 143 A 486.02 las fechas de la beca concedida a los becarios que a continuación se relacionan, para hacerlas coincidir con el periodo de sus estudios:

## Programa III.C

Apellidos y nombre	País destino	Fechas iniciales	Fechas actuales
Esbert Pérez, Jara.	Chile.	01/03/2006 31/12/2006	01/05/2006 31/12/2006
De la Torre Enríquez, Arturo Enrique.	Perú.	01/06/2006 31/07/2006	16/05/2006 15/07/2006

La dotación económica de esta beca, de acuerdo a las bases de la citada convocatoria consiste en 1.200 euros mensuales y un seguro médico, no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca.

Estas modificaciones no suponen incremento económico en el expediente de gasto aprobado con anterioridad por Renuncia de los becarios que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre	País destino
Chaves Chaparro, Juliana	Mozambique.
Botella Calatayud, Carlos	Argentina.
Blasco Marhuenda, Adela	Perú.
Fuentelsaz Franganillo, Jorge	Egipto.
Kaissy González, Sylvia	Marruecos.
López Lago, Zulema	Siria.
González Nicolás, Daniel Clemente	Venezuela.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 26 de agosto de 2004.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley